



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

REGISTRADO R-Nº 1059

Ref.: EXP-3604/2022 (Concurso Cat. 4 - Ag. TPB – Biblioteca Cs. de la Administración)
BAHÍA BLANCA, 26 de octubre de 2022.

VISTO:

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).

El Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R-Nº 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006.

El informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario de fecha 7 de febrero de 2022;

El contenido de la Resolución CSU-711/2022, correspondiente a la creación de un cargo para cumplir funciones en el Departamento de Ciencia de la Administración;

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Administración mediante el Anexo 3 del reglamento citado; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Administrativa del Departamento de Ciencias de la Administración, eleva el Formulario de solicitud de Llamado a Concurso para cubrir un cargo Categoría 4 del agrupamiento Técnico Profesional “B”, a partir de la reestructuración enunciada precedentemente que genera dicho cargo, para cumplir funciones de Jefe de División de Biblioteca Digital y Repositorio Institucional de la Biblioteca del Departamento de Ciencias de la Administración;

Que el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ha emitido la Ficha de agentes de riesgo asociados al puesto de trabajo;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquella persona que cumpla con las condiciones requeridas.

POR ELLO,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:**



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 1º: Llamar a *concurso cerrado* para cubrir un cargo Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional “B” (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones Jefe de División de Biblioteca Digital y Repositorio Institucional de la Biblioteca del Departamento de Ciencias de la Administración. La remuneración inicial nominal prevista para la categoría citada, a la fecha, asciende a \$ 171.401,24 (Pesos ciento setenta y un mil cuatrocientos uno con 24/100 centavos), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Establecer las bases del Llamado a concurso, según lo dispuesto en el Anexo 3 de la Resolución R-Nº 755/2018, donde se determinan la Función a cumplir, los Datos Generales, Requisitos, Condiciones Generales y Particulares, correspondientes al llamado a concurso, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Para obtener mayor información dirigirse a: vsanchez@uns.edu.ar

ARTÍCULO 4º: Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, del Anexo 1, de la Resolución R-Nº 755/2018, durante el período comprendido entre los días *27 de octubre al 09 de noviembre de 2022*.

ARTÍCULO 5º: Fijar el período comprendido entre los días *10 y 16 de noviembre de 2022*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del [Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes](#).

ARTÍCULO 6º: Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:

Examen escrito: setenta (70%) por ciento;

Entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

ARTÍCULO 7º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *29 de noviembre de 2022*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *a definir*.

ARTÍCULO 8º: Designar como integrantes del jurado que deberán entender en el llamado a concurso a *Marcela Viviana Sánchez (Legajo N° 7480)*, *Edith Eva López (Legajo N° 10877)* y *Patricia Lidia Hunicken (Legajo N° 5139)*, como miembros titulares y *Marcela Beatriz Garbiero (Legajo N° 10857)*, *María Elena Bonora (Legajo N° 8065)* y *Nilda Yolanda Basaldúa (Legajo N° 8634)* como miembros suplentes.

ARTÍCULO 9º: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), a los agentes *Luis María Montero (Legajo N° 8057)*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

como titular, y *Leopoldo Sebastián Bentancor* (*Legajo N° 8217*), en calidad de suplente, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

ARTÍCULO 10º: Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado, en los Anexos previstos en la Resolución R-N° 755/2018, según se detalla a continuación:

- Anexo 5 (Modelo de Acta): se completará una vez finalizada la corrección de los exámenes escritos, detallando los postulantes que estén en condiciones de acceder a la entrevista personal;
- Anexo 6 (Modelo de Dictamen): donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursa;
- Anexo 7 (Modelo Planilla de cálculo de resultados): que contendrá el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto de la prueba de oposición como de la valoración de antecedentes.

Todo, conforme lo señalado en el artículo 41º del Decreto 366/2006 y demás especificaciones consignadas en el artículo 13º del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018.

ARTÍCULO 11º: Dejar constancia que si se debiera suspender la instancia concursal de examen y entrevista por restricciones para actividades presenciales, a las 72 horas hábiles de retorno a la presencialidad se llevará a cabo la sustanciación del concurso en el mismo horario y lugar que se especifica en el presente llamado a concurso, según lo acordado por Acta Paritaria UNS-ATUNS de fecha 19/05/2021.

ARTÍCULO 12: Registrar. Por Secretaría General Técnica notificar. Pasar a la Dirección General de Personal y al Departamento de Ciencias de la Administración a sus efectos. Girar al Consejo Superior Universitario y ATUNS para su conocimiento. Cumplido, archivar.



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

REGISTRADO R-Nº 1059

ANEXO I

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Técnico bibliotecario, bibliotecario profesional, bibliotecario nacional, bibliotecólogo, licenciado en bibliotecología y/o documentación, bibliotecario de instituciones educativas, máster en bibliotecología y ciencia de la Información, especialista en gestión de bibliotecas o formación equivalente
- Horario a cumplir: 35 horas semanales, de lunes a viernes de 13.00 a 20.00 hs. con la tolerancia prevista en resolución CU-Nº 66/1987.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.
- Certificación de conocimientos generales de normas de higiene y seguridad laboral y/o saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.

Condiciones Generales:

- Conocimientos generales sobre la normativa que rige en el ámbito de la UNS (Estatuto, resoluciones del Consejo Superior Universitario y Rectorado, disposiciones, etc.)
- Convenio Colectivo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).
- Reglamento de concursos para el personal Nodocente de la UNS, Resolución R-Nº 755/2018.
- Conocimientos de computación (Procesadores de texto, planillas de cálculo, bases de datos, correo electrónico, internet).
- Conocimiento sobre el protocolo de actuación UNS en situaciones de discriminación y/o violencia de género (Resolución CSU-Nº 497/2019).

Condiciones Particulares:

- Conocimientos detallados sobre la organización y funcionamiento de la Biblioteca Especializada del Departamento de Ciencias de la Administración y conocimientos generales sobre organización y funcionamiento de las demás bibliotecas dependientes de la UNS.
- Conocimientos para comprender el papel estratégico de los repositorios digitales en un ambiente académico y de las dificultades de adquirir y exhibir el contenido, teniendo en cuenta los derechos de autor, el modelo de acceso abierto y los permisos sobre el contenido.
- Conocimiento sobre desarrollo de repositorios digitales y acceso abierto aplicables a la gestión del Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Administración (RIDCA), con especial atención al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

- Conocimiento de los modelos de referencia de la biblioteca digital.
- Habilidades en el uso de los softwares DSpace, OJS y VuFIND.
- Conocimientos en el uso de la metodología SciELO.
- Conocimiento de las directrices relacionadas con la descripción bibliográfica digital y de las normas de acceso (por ejemplo, Directrices SNRD, EAD).
- Conocimiento en la aplicación de las licencias Creative Commons.
- Conocimiento y experiencia práctica sobre análisis documental en cualquiera de sus fases, utilizando estándares que favorezcan la calidad de las bases de datos y el trabajo cooperativo, que redunde en una adecuada recuperación de la información.
- Conocimientos en el uso del sistema de gestión bibliotecaria CaMPI y del módulo de catalogación Catalis.
- Conocimiento y experiencia en el uso de las Normas APA 7^a. Ed.
- Conocimientos para brindar formación de usuarios y asesoramiento especializado cuando le sean requeridos.
- Conocimiento de Ley 11.723 sobre Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y Ley 26899 sobre Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.
- Conocimientos en Habilidades interpersonales y de comunicación oral y escrita.
- Comunicación en idioma inglés, aplicable a las tareas a realizar.
- Conocimientos en la inclusión al acceso equitativo a los servicios bibliotecarios de las personas con discapacidad.
- Conocimientos para la gestión de riesgos.

Función:

Jefe de División de Biblioteca Digital y Repositorio Institucional de la Biblioteca del Departamento de Ciencias de la Administración

Principales acciones a desarrollar:

- Desarrollar el Repositorio Digital Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA) y colaborar con la Biblioteca Digital Académica de la UNS, entendiendo en cuestiones relacionadas con interoperabilidad, metadatos, licencias, contenidos, promoción y difusión, entre otros.
- Controlar los metadatos descriptivos de documentos del RIDCA que se incorporen por autoarchivo o se importen en forma automatizada de otras fuentes.
- Colaborar con la marcación de artículos para la publicación en formato digital de las revistas editadas por el DCA, bajo la metodología SciELO con especial atención de aquellas que participan de SciELO Argentina.
- Realizar el procesamiento técnico, registro, actualización de existencias de publicaciones seriadas en todos sus formatos, según normativa y procedimientos adoptados por la Biblioteca.



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

- Cooperar con el equipo editorial en la normalización APA de las referencias bibliográficas de la revista Escritos Contables y de Administración editada por el DCA.
- Organizar y participar en actividades de formación de usuarios en el uso de los servicios y de los recursos disponibles en la Biblioteca.
- Colaborar con la difusión y promoción de los servicios, los recursos disponibles y la aplicabilidad de éstos en la actividad académica y de investigación.
- Colaborar con la gestión de préstamos (incluyendo préstamos, devoluciones, libre deuda, reclamos, etc.) a través del sistema automatizado de gestión bibliotecaria.
- Colaborar con el ordenamiento y conservación preventiva y control de los materiales de la colección en uso.
- Participar en actividades de actualización profesional permanente.
- Colaborar con la Dirección de la Biblioteca en las tareas requeridas afines a la misión de la biblioteca y participar en proyectos propuestos.